

**Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo hasta de diez minutos para que realice sus preguntas a la compareciente.**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo hasta de diez minutos para que realice sus preguntas a la compareciente.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con el permiso de las diputadas presentes que integran la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Arquitecta Irene Jiménez Montiel, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

A los medios de comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

Hoy nos reunimos en este Pleno, con un propósito claro y fundamental: la comparecencia ante esta Soberanía de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Estado de Guerrero.

Nos brinda la oportunidad de ejercer una de nuestras más importantes funciones como representantes del pueblo: garantizar la rendición de cuentas y la

transparencia en la administración pública.

La Glosa, como ustedes saben, es un mecanismo que permite a esta Legislatura evaluar y analizar el estado que guarda la administración pública estatal. Esta labor no es solo una obligación formal; es una responsabilidad ética y política que tenemos con nuestros ciudadanos. La rendición de cuentas no es una opción, es un deber ineludible que debe regir nuestro actuar.

Nos debemos, a quienes nos han otorgado su confianza y, por ende, tenemos la misión de vigilar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

En cumplimiento a lo establecido en nuestra Constitución General y en nuestra Constitución Local, debemos recordar, que el Estado tiene la obligación de informar, sobre la situación que guarda la gestión de sus instituciones y programas.

Esto es fundamental, para fomentar un ambiente de confianza entre el gobierno y

la ciudadanía. La transparencia, en la gestión pública, es la esencia de todo gobierno democrático.

Hoy, más que nunca, es necesario que la población tenga acceso a la información que le concierne. Cada acción, cada obra y cada decisión que se toma en el ámbito de desarrollo urbano, obras públicas y en el ordenamiento territorial, impacta directamente en la vida de las personas.

Por lo tanto, la Secretaría debe ser capaz de responder con claridad y precisión sobre estos temas, garantizando así que se respete el derecho a la información de todos los gobernados.

Quiero hacer un llamado a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, a que, en su intervención, detalle no sólo las obras culminadas y los proyectos en marcha, sino también los retos que enfrenta, las estrategias implementadas para superarlos y los mecanismos de participación ciudadana que se están promoviendo. Esto permitirá que, como legisladores, podamos evaluar de manera integral el impacto de su gestión.

Inicio con las preguntas, compañeras y compañeros diputados, Secretaria.

No obstante lo anterior, los recientes fenómenos naturales Otis y John, causaron mayores afectaciones, en asentamientos que por su origen y naturaleza, nunca debieron clasificarse, con un uso de suelo habitacional o comercial.

En ese sentido, permítame preguntar:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno del Estado en la validación de la implementación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano?

¿Siguen contemplando en dichos planes, zonas de humedales, para la construcción de vivienda o comercio?

Porque en las redes sociales seguimos viendo ofertas de preventas, existen incluso con promesa de entrega para diciembre de este año, y la publicidad la ubica muy cerca del aeropuerto de

Acapulco y de centros comerciales de la Zona Diamante.

¿Respecto a las viviendas cuya construcción se autorizó en zonas no aptas para ese uso de suelo, y que generalmente resultan afectadas e incluso se ponen en riesgo las vidas de personas con los fenómenos naturales pluviales, tienen contemplado algún programa de reversión, mitigación o damnificación?

¿Qué están haciendo, para evitar este indebido uso de suelo en el Plan Regional de Desarrollo Urbano de los Municipios Costeros de la Costa Chica, que incluye a San Marcos, Florencio Villareal, Copala, Marquelia, Juchitán y Cuajinicuilapa, actualmente en su fase de consulta, pues por su ubicación geográfica y las zonas de humedales que corren a lo largo del linderó del Océano Pacifico, están en una misma situación?

¿Cómo piensan detonar el crecimiento comercial de los Municipios Costeros, sin que corran riesgos?

Demuéstrenos, por favor, que se ha aprendido de las experiencias vividas y de los errores sufridos.

Comento esto, porque en el informe señala que "para el municipio de Acapulco, se están elaborando los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Acapulco y Pie de la Cuesta – Barra Vieja".

¿Y en este plan parcial de Pie de la Cuesta - Barra vieja, como se está considerando el uso de suelo?

Porque deduzco, que es un plan con una visión preventiva, para que no suceda lo mismo, y que obliga a rescatar con transporte acuático a los habitantes de viviendas cuya construcción no debió autorizarse.

En otra temática, de acuerdo al presupuesto 2024 de la Secretaría a su cargo, cuenta con 833 millones 686 mil pesos para el cumplimiento de sus fines y objetivos, entre los cuales destaca la realización de obra pública. Sin embargo, vemos que a tan sólo 34 días que concluye el ejercicio fiscal, existen obras

sin concluir. Lo que me obliga a preguntar:

¿Culminará las obras antes de que concluya el año 2024, dejará recursos comprometidos para el próximo año, no obstante que el compromiso fue concluir las obras antes del 31 de diciembre de 2024?

También vemos que algunas obras presupuestadas fueron reasignadas. Le pregunto:

¿Quién determinará la reasignación de obras y qué criterios utiliza?

¿Le informan de dichas reasignaciones de obra al Congreso del Estado?

¿Con qué fundamento o facultad lo hace?

No ignoro el transitorio que se establece al aprobar el presupuesto, espero no sea su fundamento, pues de ser así, desde hoy le digo que valoraremos mucho volver a establecer dicha facultad transitoria, el informe es explícito y nos proporciona los números que arrojan las

inversiones realizadas en los diversos sectores atendidos.

Sin embargo, el informe no transparenta, si esos recursos se ejercieron con una ejecución propia de la Secretaría o si se contrataron empresas para llevarlas a cabo.

Ante esto podría informarme:

¿Qué monto se ejerció en forma directa por la Secretaría a su cargo y cuanto se destinó a la contratación de empresas para la ejecución de las obras?

¿Cuántos contratos se firmaron con empresas y bajo qué modalidad?

¿Sigue siendo realmente la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la responsable de la construcción de la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado?

¿Existe recurso presupuestado, para el ejercicio fiscal 2025, para continuar con su edificación?

Pero sobre todo.

¿Han realizado alguna revisión física, sobre el estado que guarda dicha construcción?

Ojalá nos transparente la información solicitada Secretaría, la rendición de cuentas es un pilar de nuestra democracia, y ojalá pronto podamos contar con una biblioteca.

Concluyo reafirmando, que esta Glosa, es una oportunidad valiosa para avanzar en nuestra tarea de vigilancia y control. Y espero un diálogo propositivo y constructivo.

Es cuanto, diputada presidenta